



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002C : PERSONAS Y BIENES  
PERIODO : Segundo semestre 2017  
PROFESOR : Marcelo Barrientos  
HORARIO : Lunes de 14 a 15.20 hrs., miércoles de 11.30 a 12.50 hrs. y jueves de 15.30 a 16.50 hrs.

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 21 a viernes 25 de agosto
Feriatos	Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre
Período de exámenes	Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre
Inicio de clases 2° semestre	Miércoles 2 de agosto
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en dos materias centrales, como son sus elementos subjetivos y objetivos. Esto se realiza mediante un planteamiento dogmático centrado en el ser humano como núcleo del ordenamiento jurídico, y la revisión de su tratamiento normativo en los Libros I y II del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundados en Derecho.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

###### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 6 de octubre</b>	
<b>Ponderación de la prueba</b>	25%	
<b>Contenidos de la prueba solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	X
	Lecturas	X
	Materia de clases	X
	Otros (indique)	
<b>Modalidad de la evaluación</b>	Oral	X
	Escrita	

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia	10 de noviembre, fecha de entrega	50 % del examen	Escrita
Fichaje bibliográfico			
Controles	17/08-31/08-14/09	25% en total	Escrita
Otro tipo de evaluación			
<p>Descripción de la(s) evaluación(es)</p> <p>Se deberá hacer un comentario, sobre un caso de la jurisprudencia nacional, y que guarde directa relación con las materias analizadas en clase previamente. El trabajo será presentado por los alumnos, dentro de un grupo designado para tal propósito. Sobre el trabajo que se presentará no habrá nota en particular. Al alumno se le interrogará sobre su contenido, en la primera pregunta, de su respectivo examen. En consecuencia, su investigación incidirá directamente en la ponderación de la nota final del ramo.</p> <p>Habrá tres controles sobre diferentes artículos y capítulos de libro relacionados con la materia del curso.</p>			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Jueves 16 de noviembre</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.  Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	<b>50%</b>
<b>Modalidad del examen</b>	<b>Oral</b>

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

**Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:**  
**Deberá presentar certificado médico, a más tardar, dentro de tres días después de la fecha de la prueba.**  
El alumno que se ausente de una prueba, sólo con certificado médico pertinente, podrá dar la prueba no rendida. La deberá rendir dentro la semana próxima a aquella de su inasistencia y oralmente. No habrá excepciones.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	X
	El alumno que se ausente de una prueba, sólo con certificado médico pertinente, podrá dar la prueba no

	rendida. La deberá rendir dentro la semana próxima a aquella de su inasistencia y oralmente. No habrá excepciones.
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	X	
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>% Ponderación nota final</b>
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b>		

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	
<i>Describe el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

## AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1	Ricardo Ihle Arias	rnihle@uc.cl
2	Adriana Villamizar Rivera	avillamizar@uc.cl
3	Francisca Murray Cuevas	fmmurray@uc.cl
4	Claudia Villablanca Barahona	cavillablanca@uc.cl